



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GUTIERREZ - MGSS (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería RITA DANIELA GUTIERREZ, D.N.I. 30.973.284 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería RITA DANIELA GUTIERREZ, D.N.I. 30.973.284, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE TRANSPLANTADO RENAL DEL HOSPITAL CÓRDOBA";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión virtual del día 27 de mayo de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 24 de junio de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. . Licenciada en Enfermería, RITA DANIELA GUTIERREZ, D.N.I. N° 30.973.284, con los siguientes profesionales:

- Mgter. María Eugenia PEISINO
- Mgter. María Nicanora BORSOTTI
- Mgter. Azucena del Valle PEREYRA (Universidad Nacional de La Rioja)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.